

Fecha: 19 de enero de 2023

Requerimiento de Propuestas

Estimada (o),

Conservación Internacional Foundation (de ahora en adelante "Conservación Internacional") está emitiendo un Requerimiento de Propuestas (de ahora en adelante "RFP" por sus siglas en inglés) para desarrollar la consultoría "**Elaboración del expediente técnico: Mejoramiento del Servicio de apoyo al uso sostenible de la Biodiversidad en recurso hidrobiológicos en el ámbito de las áreas de conservación regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira, Maijuna Kichwa, Comunal Tamshiyacu Tahuayo y Ampiyacu Apayacu – Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 Villa Belén- Distrito de Belén - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto (Código N° 2531219 – Invierte.pe)**". El presente RFP contiene toda la información necesaria sobre los servicios solicitados.

Los individuos, las firmas consultoras u organizaciones deben indicar su interés por participar en el proceso enviando sus propuestas al email convocatoriasPE@conservation.org hasta el día **03 de marzo de 2024**. Los postulantes interesados pueden enviar sus preguntas sobre el RFP a la misma dirección electrónica. Los postulantes interesados pueden enviar sus preguntas sobre el RFP al siguiente link: <https://forms.office.com/r/NrZS2KPeSn> hasta el día **23 de febrero de 2024** las respuestas a las consultas serán publicadas en nuestra red el 27 **de febrero de 2024**.

Se espera que todos los postores cumplan con los más altos estándares de conducta durante la preparación, la postulación y si son seleccionados, eventualmente llevando a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI.

La reputación de Conservación Internacional se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo y pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética debe informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com

Las inquietudes con respecto a la integridad del proceso y los documentos de adquisiciones deben informarse a www.ci.ethicspoint.com en el marco de las actividades de adquisiciones y compras.

REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Título de la consultoría: Elaboración del expediente técnico: Mejoramiento del Servicio de apoyo al uso sostenible de la Biodiversidad en recurso hidrobiológicos en el ámbito de las áreas de conservación regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira, Maijuna Kichwa, Comunal Tamshiyacu Tahuayo y Ampiyacu Apayacu – Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 Villa Belén- Distrito de Belén - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto (Código N° 2531219 – Invierte.pe)

Fecha de Requerimiento: 19 de enero de 2024

1. Antecedentes del Proyecto

La Alianza Empresarial por la Amazonía (en adelante, La Alianza) es una iniciativa liderada por Conservación Internacional Perú (CI-Perú) y conjuntamente impulsada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y el Gobierno de Canadá, que tiene como objetivo principal desarrollar una plataforma innovadora para facilitar el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles en la Amazonia del Perú.

La Alianza busca potenciar y escalar el modelo que CI-Perú viene implementando, en la región Loreto, para promover el desarrollo sostenible. Sobre la base de esta experiencia, se incorporarán servicios y soluciones innovadoras para alinear y facilitar la inversión pública y privada en negocios sostenibles en Huánuco, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Loreto y Ucayali.

La Alianza apunta a facilitar las condiciones necesarias para catalizar el desarrollo sostenible a escala en la Amazonía peruana, contribuyendo así con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del país. Para ello, trabajará con desarrolladores de proyectos, inversionistas, socios corporativos, agentes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, comunidades locales e indígenas, entre otros.

Conservación Internacional (CI), encargada de implementar esta iniciativa, trabaja bajo un enfoque basado en derechos, el cual se basa en principios y normas internacionales de derechos humanos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de la Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Bajo este enfoque, CI ha desarrollado políticas asociadas a los enfoques de género e interculturalidad. Entre estas políticas, se encuentran la política de equidad género y de respeto de los pueblos indígenas y sus derechos. Estas políticas buscan generar el compromiso del personal de CI y de sus socios de respetar los derechos humanos en el diseño e implementación de los proyectos, garantizar que hombres y mujeres puedan participar plenamente y beneficiarse equitativamente de las iniciativas de conservación, así como evitar las desigualdades y corregir prácticas discriminatorias para asegurar el respeto y la participación de todas las personas.

Asimismo, cabe mencionar que CI reconoce que todos los proyectos deben incluir la participación plena y efectiva de todas las partes involucradas, independientemente de si son indígenas o no, así como de si son hombres o mujeres.

2. Antecedentes y objetivos del proyecto mayor

La Alianza busca alinear la inversión privada y pública en los negocios sostenibles y generar las condiciones necesarias para catalizarlas en el ámbito amazónico.

El objetivo principal de la Alianza es crear una plataforma de colaboración para movilizar recursos públicos y privados para inversiones y financiamiento de negocios sostenibles y de conservación, a través de la facilitación de asistencia técnica, servicios de desarrollo de productos, articulación a mercados, acceso a financiamiento e intercambio de conocimientos.

Considerando los enfoques de género e interculturalidad, algunos de los principales resultados que la Alianza busca alcanzar son:

- a) Escalar modelos comprobados de negocios sostenibles y promover el crecimiento de cadenas de valor ambientalmente amigables.
- b) Crear condiciones favorables para el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles.

3. Objetivos de la consultoría y Cronograma de Entregables: Revisar Anexo 2 "Términos de Referencia"

4. Detalles de envío de propuestas

- a. Los postulantes deberán presentar sus propuestas electrónicamente a la siguiente dirección electrónica, 'convocatoriasPE@conservation.org' con el asunto: **Elaboración Expediente Técnico: Recurso Hidrobiológico Loreto**, indicando su intención de participar y adjuntando los requerimientos detallados abajo hasta el día 03 de marzo 2024. Las ofertas tardías pueden no ser consideradas. CI no garantiza que se consideren las ofertas recibidas después de plazo.
- b. Validez de la postulación: 120 días desde la fecha de culminación de la convocatoria.
- c. Aclaraciones: Las consultas sobre el RFP y/o el proyecto debe dirigirlas al siguiente link: <https://forms.office.com/r/NrZS2KPeSn> hasta el día **23 de febrero de 2024** las respuestas a las consultas serán publicadas en nuestra red el **27 de febrero de 2024**.
- d. Enmiendas: si en cualquier momento previo a la fecha de culminación de la convocatoria, CI decide, por cualquier motivo, modificar el RFP vía enmienda, esta será publicada en la página web de CI y/o comunicada vía e-mail.
- e. Los postulantes tendrán en cuenta desde su postulación el Código de Ética de CI (Anexo 1).

5. Requerimientos mínimos de postores: Revisar Anexo 2 "Términos de Referencia"

6. Instrucciones para la presentación de propuestas

Todas las propuestas deben considerar lo siguiente:

- a) Documento membretado firmado por el postor con la información de contacto:
- i. Ficha RUC o información sobre su forma jurídica y estructura de propiedad (si aplica)
 - ii. Carta de presentación de la empresa o equipo consultor, expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia. Deberá contener un resumen de las experiencias a nivel institucional (de darse el caso) y de cada especialista que estén relacionadas al servicio de consultoría en los últimos 5 años, según corresponda.
 - iii. Anexo 4: Ficha de Información Persona Natural o Jurídica (según aplique).
 - iv. Anexo 5: Formulario de Solicitud de Evaluación de Seguridad para Contrataciones (firmado).
- b) Una copia firmada de la Representación de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social (Anexo 7).
- c) **Propuesta Técnica**
- a) Capacidades corporativas/individuales, experiencia, desempeño pasado y 3 referencias de clientes. Incluya descripciones de proyectos o asignaciones similares y al menos tres referencias de clientes
 - b) Cualidades del personal clave. Adjunte CV que demuestre cómo el equipo propuesto cumple con los requisitos mínimos enumerados en la sección 8 del anexo 2. En caso de que el postulante sea una persona natural, enviar el CV que demuestre como sus cualidades cumplen con los requisitos mínimos enumerados en la sección 8 del anexo 2.
 - c) Enfoque técnico, metodología (técnica y logística) y plan de trabajo detallado con cronograma. La propuesta técnica debe describir detalladamente el modo en que el postor tiene la intención de llevar a cabo el trabajo de consultoría. La propuesta técnica debe demostrar una clara comprensión de la labor que debe emprenderse y de las responsabilidades de todas las partes involucradas. Se debe incluir detalles sobre personal, materiales y equipos de logística y especialistas que se utilizarán para llevar a cabo la consultoría.
- d) **Propuesta económica**
Los postulantes deben presentar su propuesta económica según el formato del Anexo 3.

7. Criterios de evaluación

El postor ganador de la convocatoria será aquel que responda a este documento de solicitud, cumpla los criterios de elegibilidad establecidos, cumpla con los requisitos de capacidad técnica y se determine que representa el más ventajoso para CI.

Al evaluar las propuestas, CI buscará la mejor relación calidad-precio considerando los méritos de las propuestas técnicas y económicas. Las propuestas se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Las propuestas se evaluarán ÚNICAMENTE contra los Criterios de evaluación de la RFP (no se pueden considerar otros criterios de evaluación para la selección).



Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO DE PUNTOS
I	Propuesta técnica 1: Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado	
1	¿La propuesta explica, comprende y responde claramente a los objetivos del proyecto según lo establecido en el alcance del trabajo?	30
2	¿El enfoque propuesto, las actividades detalladas y el cronograma cumplen con los requisitos para ejecutar el trabajo de manera efectiva y eficiente?	20
3	¿La propuesta demuestra el conocimiento del oferente relacionado con los aspectos técnicos requeridos para la contratación?	20
II	Propuesta técnica 2: Capacidad de gestión, personal clave y Staffing plan	
1	Calificaciones del personal: ¿Los miembros del equipo propuestos tienen la experiencia y las capacidades necesarias para llevar a cabo el alcance del trabajo?	30
Puntaje máximo posible		100

8. Cronología del proceso de RFP

El siguiente detalle resumen las fechas más importantes del proceso de convocatoria. Los postulantes deberán seguir estrictamente los siguientes plazos:

Publicación del RFP: 19 de enero de 2024

Plazo para recibir preguntas sobre el RFP: 26 de enero de 2024

Plazo para compartir Q&A con postores: 07 de febrero de 2024

Finalización de la convocatoria: 11 de febrero de 2024

Fecha aproximada de selección: marzo 2024

Las fechas propuestas pueden ser modificadas a sola discreción de CI. Cualquier cambio será publicado en una enmienda al presente RFP.

9. Contrato resultante: CI prevé iniciar el contrato con el postor ganador durante el mes de marzo de 2024 cualquier contrato resultante estará sujeto a los términos y condiciones del Contrato de Servicios de CI. Se puede proporcionar un modelo del contrato si se requiere.

Este RFP no obliga a CI a ejecutar un contrato, ni compromete a CI a pagar los costos incurridos en la preparación o presentación de las propuestas. Además, CI se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas, si se considera que dicha acción es en el mejor interés de CI. CI, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de las evaluaciones individuales.

10. Confidencialidad Toda la información de propiedad proporcionada por el licitante se tratará como confidencial y no se compartirá con los solicitantes reales o potenciales durante el proceso de solicitud. Esto incluye, entre otros, cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. CI puede, pero no está obligado a, publicar adjudicaciones de adquisiciones en su sitio web público una vez que el proceso de solicitud haya concluido y el

contrato se haya adjudicado. Los resultados de la evaluación de CI son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no se compartirá entre los postores.

11. Código de Ética Se espera que todos los postores ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética, así como las inquietudes con respecto a la integridad del proceso de adquisición y los documentos, deben informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

12. Anexos

- Anexo 1: Código de Ética
- Anexo 2: Términos de Referencia
- Anexo 3: Formato de Propuesta Económica
- Anexo 4: Ficha de Información Persona Jurídica / Natural
- Anexo 5: Formulario de Solicitud de Evaluación de Seguridad para Contrataciones
- Anexo 6: Marco normativo de referencia
- Anexo 7: Política de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Social y Medioambiental

ANEXO 1

Código de ética de CI

La notoriedad de Conservación Internacional es un reflejo de nuestro compromiso con los valores fundamentales de integridad, respeto, valor, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios los valores fundamentales de CI y traza las normas de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética debe ser reportada a CI a través de su Línea de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúen en nombre o que prestan servicios a la organización, para hacer frente a los problemas que no se abordan expresamente por el Código o como se indican a continuación.

Integridad:

- Actuar de buena fe, con responsabilidad, con el debido cuidado, competencia y diligencia y mantener los más altos estándares profesionales en todo momento.
- Cumplir con todas las condiciones contractuales, así como todas las leyes, normas y reglamentos, nacionales e internacionales, en todos los países donde los servicios se llevan a cabo.
- Proporcionar una representación exacta de todos los Servicios prestados.
- Nunca participar en cualquiera de los siguientes actos: la falsificación de documentos de negocios o recibos, robo, malversación, desvío de fondos, el soborno o fraude.

Transparencia:

- Evitar conflictos de intereses y no permitir que el juicio independiente sea comprometido.
- No aceptar regalos o favores de los subcontratistas, proveedores u otras terceras partes que impactarían negativamente en la prestación de los Servicios a la CI.

Responsabilidad:

- Divulgar a CI, lo antes posible, cualquier información que tenga o se da cuenta de que pudiese resultar en un real o aparente conflicto de intereses o irregularidad.
- Implementar actividades, prestar servicios, y administrar el personal y las operaciones de una manera profesional, con conocimiento y la sabiduría con el objetivo de un resultado exitoso según los términos de este Convenio.

Confidencialidad:

- No revelar información confidencial o sensible recabada en el transcurso de su trabajo con CI.
- Proteger las relaciones confidenciales entre CI y otras terceras partes.

El respeto mutuo y la colaboración:

- Participar con los pueblos indígenas y las comunidades locales en las que CI trabaja de una manera positiva y constructiva que respete la cultura, las leyes y las prácticas de las comunidades, teniendo debidamente en cuenta el derecho al consentimiento libre, previo e informado.
- Por la presente acuso recibo de Código de Ética de CI y certifico acuerdo y su cumplimiento.

ANEXO 2

Términos de Referencia

Consultoría

Elaboración del expediente técnico: Mejoramiento del Servicio de apoyo al uso sostenible de la Biodiversidad en recurso hidrobiológicos en el ámbito de las áreas de conservación regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira, Maijuna Kichwa, Comunal Tamshiyacu Tahuayo y Ampiyacu Apayacu – Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 Villa Belén- Distrito de Belén - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto (Código N° 2531219 – Invierte.pe)

1. Antecedentes Generales

La Alianza Empresarial por la Amazonía (en adelante, La Alianza) es una iniciativa liderada por Conservación Internacional Perú (CI-Perú) y conjuntamente impulsada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y el Gobierno de Canadá, que tiene como objetivo principal desarrollar una plataforma innovadora para facilitar el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles en la Amazonia del Perú.

La Alianza busca potenciar y escalar el modelo que CI-Perú viene implementando, en la región Loreto, para promover el desarrollo sostenible. Sobre la base de esta experiencia, se incorporarán servicios y soluciones innovadoras para alinear y facilitar la inversión pública y privada en negocios sostenibles en Huánuco, Madre de Dios, San Martín, Amazonas, Loreto y Ucayali.

La Alianza apunta a facilitar las condiciones necesarias para catalizar el desarrollo sostenible a escala en la Amazonía peruana, contribuyendo así con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del país. Para ello, trabajará con desarrolladores de proyectos, inversionistas, socios corporativos, agentes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, comunidades locales e indígenas, entre otros.

Conservación Internacional (CI), encargada de implementar esta iniciativa, trabaja bajo un enfoque basado en derechos, el cual se basa en principios y normas internacionales de derechos humanos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de la Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Bajo este enfoque, CI ha desarrollado políticas asociadas a los enfoques de género e interculturalidad. Entre estas políticas, se encuentran la política de equidad género y de respeto de los pueblos indígenas y sus derechos. Estas políticas buscan generar el compromiso del personal de CI y de sus socios de respetar los derechos humanos en el diseño e implementación de los proyectos, garantizar que hombres y mujeres puedan participar plenamente y beneficiarse equitativamente de las iniciativas de conservación, así como evitar las desigualdades y corregir prácticas discriminatorias para asegurar el respeto y la participación de todas las personas.

Asimismo, cabe mencionar que CI reconoce que todos los proyectos deben incluir la participación plena y efectiva de todas las partes involucradas, independientemente de si son indígenas o no, así como de si son hombres o mujeres.

2. Objetivos del Proyecto

La Alianza busca alinear la inversión privada y pública en los negocios sostenibles y generar las condiciones necesarias para catalizarlas en el ámbito amazónico.

El objetivo principal de la Alianza es crear una plataforma de colaboración para movilizar recursos públicos y privados para inversiones y financiamiento de negocios sostenibles y de conservación, a través de la facilitación de asistencia técnica, servicios de desarrollo de productos, articulación a mercados, acceso a financiamiento e intercambio de conocimientos.

Considerando los enfoques de género e interculturalidad, algunos de los principales resultados que la Alianza busca alcanzar son:

- c) Escalar modelos comprobados de negocios sostenibles y promover el crecimiento de cadenas de valor ambientalmente amigables.
- d) Crear condiciones favorables para el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles.

3. Naturaleza de la Consultoría

En el marco de las actividades de la Alianza, se viene promoviendo el apoyo a los gobiernos regionales amazónicos para orientar y/o destrabar inversión pública orientada a cerrar las brechas en infraestructura natural y generar condiciones para el crecimiento y desarrollo de los negocios sostenibles. En este contexto, en el marco del convenio de cooperación específico suscrito con el Gobierno Regional de Loreto, se ha priorizado apoyar la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento del Servicio de apoyo al uso sostenible de la Biodiversidad en recurso hidrobiológicos en el ámbito de las áreas de conservación regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira, Maijuna Kichwa, Comunal Tamshiyacu Tahuayo y Ampiyacu Apayacu – Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 Villa Belén- Distrito de Belén - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto" con código N°2531219. El Proyecto se encuentra registrado y viable en el banco de inversiones por la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de Loreto.

CÓDIGO ÚNICO	2531219	CÓDIGO SNIP	NO	FECHA DE REGISTRO	27/09/2021
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL, DE ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA, MAIJUNA KICHWA, COMUNAL TAMSHIYACU TAHUAYO Y AMPIYACU APAYACU DE Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Villa Belén DEL DISTRITO DE BELEN - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO				



ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI
------------------------	--------	-------------------	-----------------------	-------------------------------------	----

I. INSTITUCIONALIDAD	
OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UF AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
U.E.P.	861 – REGION LORETO – SEDE CENTRAL

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	29/09/2021
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	7,383,144.00
CADENA FUNCIONAL	17 AMBIENTE 054 DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL 0119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES AMBIENTAL APOYO AL USO SOSTENIBLES DE LA BIODIVERSIDAD	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	1035

El Proyecto se encuentra dentro de la Programación Multianual de Inversiones

Sector	OPMI	Nivel Gobierno	Código único	Código idea	Tipo de inversión	Nombre inversión	Costo actualizado (S/)	Devengado acumulado (S/) (al 31 dic. 2022)	PIM 2023 (S/)	Programación del monto de inversión (S/)			
										Monto año 2023 (S/)	Monto año 2024 (S/)	Monto año 2025 (S/)	Monto año 2026 (S/)
GOBIERNOS REGIONALES	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL LORETO	GOBIERNO REGIONAL	2531219		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN RECURSO HIDROBIOLÓGICOS DEL AMBITO DE INFLUENCIA DE LAS AREAS DE CONSERVACION REGIONAL, DEL ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA, MAIJUNA KICHWA, COMUNAL TAMSHIYACU TAHUAYO Y AMPIYACU APAYACU. Av. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES KM 1.5 VILLA BELEN DEL DISTRITO DE BELEN- PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE SAN LORETO	7,383,144.00	0	0	94,000.00	0	0	120,000.00

Fuente: PMI-GOREL

3.1. Descripción breve del proyecto de inversión pública

3.1.1 Antecedentes

En Loreto existen cuatro (4) ACR: Tamshiyacu-Tahuayo, Ampiyacu-Apayacu, Alto Nanay Pintuyacu-Chambira y Maijuna Kichwa, sumando en total 2 200 000 hectáreas protegidas bajo manejo y conservación mediante este mecanismo, sitúa a Loreto en primer lugar a nivel nacional.

En todas estas áreas alberga gran diversidad de especies, algunas de ellas emblemáticas, y que han sido amenazadas debido a su valor biológico, estas áreas se establecieron con el objetivo de conservar los ecosistemas de bosques, garantizando de esta forma la continuidad de recursos de flora y fauna que utilizan las poblaciones locales.

El 16 de mayo 2009 fue creado el ACR comunal Tamshiyacu-Tahuayo donde se cuenta con una primera experiencia de manejo pesquero en la comunidad El Chino, a inicio del año 2000, se constituyó la Asociación Pesquera Artesanal Puma Garza, la misma que durante el 2015 fue modificada a Asociación de Pescadores Artesanales Puma Garza I. En la actualidad la asociación agrupa a 25 pescadores; quienes como pescadores organizados buscan el aprovechamiento sostenible y el consumo consciente de los recursos pesqueros dentro de los cuerpos de agua ubicados en el ACRCTT. Es por ello que cuentan con acuerdos comunales y un Programa de Manejo Pesquero que constituye una herramienta necesaria para establecer e implementar directrices que puedan servir para el manejo y conservación de los peces.

El 24 diciembre 2010, se crea la segunda ACR Ampiyacu-Apayacu, cuyo objetivo era Conservar los ecosistemas de bosques de selva baja amazónica al norte del río Amazonas entre las cuencas de los ríos Ampiyacu y Apayacu garantizando el acceso a los recursos naturales mediante el uso sostenible de la flora y fauna silvestre, promoviendo así el desarrollo y mejorando la calidad de vida de los habitantes de la zona. Dentro de estos objetivos como actividad de seguridad alimentaria se han ido desarrollando la pesca como subsistencia, procesos de sensibilización y fortalecimiento para la comprensión de manejo adecuado, se organizaron en comités de vigilancia para proteger sus recursos. Hoy en día vienen implementando su Programa de Manejo Pesquero – PROMAPE por el tercer año

Estas experiencias se basan en modelos de organización comunal y han logrado avances significativos en cuanto a la defensa, protección y vigilancia de los recursos pesqueros, siguiendo las pautas y los protocolos acordados. Las comunidades se han organizado en Comités de Vigilancia Pesquera para velar por el cumplimiento de la normativa pesquera vigente, realizando patrullajes de control y vigilancia en lo referente a permisos de pesca, métodos ilícitos, tallas mínimas de captura, extracción de especies legalmente protegidas y temporada de veda, entre otros.

La ACR Alto Nanay Pintuyaco-Chambira, antes de la creación del área tenían un manejo desordenado del recurso pesquero, pero ha ido mejorando el manejo, cuyos especímenes nacen o son originarios de la naciente del río Nanay, Pintuyaco, Chambira, son conscientes que se debe dar un manejo de aprovechamiento sostenible, se han organizado en Asociación de Pesca

Artesanal- APA, cuyo propósito es manejar sus espejos de agua, sin afectar a las poblaciones que hacen uso del recurso pesquero.

El ACR Maijuna Kichwa, referente a la actividad pesquera, ellos realizan una pesca de subsistencia, ya que sus actividades cotidianas están relacionadas más con el manejo de una manera más sostenible lo que son las palmeras (aguaje y ungurahui).

Cada Áreas de Conservación Regional, tiene como buenas prácticas pesqueras, el registro de las capturas y los desembarques pesqueros, acciones que generan información al estado y formas de uso de los cuerpos de agua. Así mismo permite analizar e identificar problemas en el entorno de la pesca y proponer alternativas de mejora desde un enfoque participativo en la cadena de valor.

3.1.2 Alcance y enfoque

El presente servicio comprende la ejecución de actividades correspondientes al Estudio Definitivo "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Uso Sostenible de la Biodiversidad en Recursos Hidrobiológicos en el Ámbito de las Áreas de Conservación Regional, Alto Nanay Pintuyacu Chambira, Maijuna Kichwa, Comunal Tamshiyacu Tahuayo y Ampiyacu Apayacu, Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Villa Belén, Distrito de Belen - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto", CUI 2531219, que permitirá consolidar el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en las cuatro (04) ACR. Cabe resaltar que se tiene el área delimitada en el estudio del PI Viable, se considera trabajar áreas más detallada para la presente consultoría, denominado "Áreas Prioritarias"; en base al trabajo de campo; el mismo que no implicaría el cambio del objetivo del proyecto ni el número de beneficiarios.

4. Objetivos de la consultoría

Servicios Especializado para elaborar y gestionar la aprobación el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión. "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Uso Sostenible de la Biodiversidad en Recursos Hidrobiológicos en el Ámbito de las Áreas de Conservación Regional, Alto Nanay Pintuyacu Chambira, Maijuna Kichwa, Comunal Tamshiyacu Tahuayo y Ampiyacu Apayacu, Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Villa Belén, Distrito de Belen - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto". **CUI 2531219**

5. Alcance y descripción de la consultoría a desarrollar

Actividades Generales

- La Consultoría asumirá la responsabilidad técnica y calidad de la elaboración del Estudio Definitivo o Expediente Técnico.
- Mantener una coordinación activa y permanente con el Equipo Supervisor del proceso, participando en reuniones de trabajo de manera presencial y/o virtual. En cada reunión programada deberá participar el equipo consultor completo.

- Revisar, analizar y aplicar el marco político-normativo y operativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), y la normativa vigente para esta tipología de proyectos y del uso sostenible de la Biodiversidad. Así como también utilizar la guía para el uso del lenguaje inclusivo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Analizar y aplicar marcos conceptuales y herramientas metodológicas que permitan facilitar el trabajo de campo y sustentar técnicamente la tipología del proyecto viable.
- Revisar y analizar experiencias similares implementadas en el mismo ámbito y otros lugares de referencia para el diseño técnico y el relacionamiento con la población involucrada.
- Participar en la coordinación e implementación de los talleres de inicio y concepción técnica de la consultoría, que incluye: a) Análisis de la concepción técnica del proyecto, acorde a la normativa vigente y según el proceso de inicio; b) inducción sobre la incorporación del enfoque de género en el proyecto.
- Participar en la coordinación e implementación de estrategia de visitas a campo y realización de talleres con las comunidades.
- Compilar todos los medios de verificación relacionados con talleres, entrevistas y otros de recojo de información, llevados a cabo de manera presencial y/o virtual.

Actividades específicas por Producto

Producto 1. Plan de Trabajo y Análisis de la concepción técnica -Ver Anexo 01(contenido mínimo del informe).

- Reconocimiento del ámbito de la intervención, esto para el cálculo de tiempos, logística y otros aspectos de la consultoría. Tomar en cuenta la información del Perfil.
- Al menos 12 talleres de inicio (3 talleres por cada ACR), priorizando su cercanía a las comunidades beneficiarias identificados en el estudio de inversión; contando con la participación de la población involucrada. Cada taller deberá tener en cuenta la participación de género, así como firma de actas de inicio del proceso.
- Al menos una (01) entrevista con cada entidad de interés que tenga acciones en el ámbito del proyecto, según se identifique conjuntamente con la Gerencia Regional del Ambiente, considerando actas firmadas de involucramiento.
- Se deberá identificar a líderes y lideresas para organizar los talleres, trabajos de campo, firma de actas, permisos, entre otros.
- Realizar coordinaciones previas a la implementación de los talleres de inicio, entrevistas, con el equipo supervisor. La Gerencia Regional del Ambiente, facilitará las convocatorias correspondientes.

- Elaboración de informes por cada grupo de talleres (Inicio) con el análisis de resultados por género, así como: ayuda memoria, registro de asistencia y fotografías.
- Elaboración de las fichas de entrevista, actas, encuestas estratificadas, con la finalidad que los talleres plateados sean específicos para cada grupo, otros.
- Sistematización y análisis de la información primaria recopilada en los talleres de inicio para su inclusión en los componentes del expediente técnico. Previo a los talleres, se deberá identificar la información relevante que se recogerá y los formatos adecuados a utilizar.
- Analizar detalladamente el perfil del proyecto y análisis de la concepción técnica del proyecto y la alternativa seleccionada, acorde a la normativa vigente.
- Revisión detallada del perfil del proyecto y análisis de la concepción técnica del proyecto de acorde a la normativa vigente e inicio proceso, según las primeras reuniones.

Producto 2. Elaboración de Estudios Básicos, Compromisos asumidos y firmados de los Beneficiarios/as y otras entidades de interés (públicas y/o privadas) comprometidas en participar activamente en la implementación del proyecto, operación y mantenimiento, así como inicio de gestión para el Saneamiento físico legal para la infraestructura de centro de acopio y los puestos de vigilancia- Ver Anexo 02(contenido Mínimo del Informe).

- Aplicación de las fichas de entrevista y encuestas a los actores de interés y beneficiarios considerados en el PI Viable, las que deberán estar debidamente firmadas por el entrevistador y el entrevistado, de manera física.
- Elaboración y suscripción de las actas de disponibilidad de áreas y otros acuerdos necesarios con las ACR, beneficiarios o entidad involucrada, relacionados a la ejecución física y a la etapa de funcionamiento (operación y mantenimiento), según su participación en la implementación y funcionamiento del proyecto.
- Contar con cuatro (04- uno por cada ACR) documentos de la disponibilidad de áreas/terrenos para la construcción de la infraestructura de centro de acopio (asamblea de autoridades locales, acta de asamblea de donación o de libre disponibilidad, coordenadas y gestión para la legalización de documento), así como otros acuerdos relacionados a la ejecución física.
- Contar con cuatro (04- uno por cada ACR) documentos de la disponibilidad de áreas/terrenos para la construcción de la infraestructura de puestos de vigilancia (asamblea de autoridades locales, acta de asamblea de donación o de libre disponibilidad, coordenadas y gestión de legalización de documento,), así como otros acuerdos relacionados a la ejecución física.

- Contar con un (01) acta de compromiso de participación, operación y mantenimiento por cada beneficiario (1035, según PI Viable) para la implementación y/o funcionamiento del proyecto-en caso exista un cambio debe estar sustentado por actas de reuniones, firmadas por la máxima autoridad comunal.
- Gestionar entrevistas con autoridades, profesionales o expertos en instituciones públicas y privadas involucradas con el proyecto.
- Promover un trabajo colaborativo y participativo, incluyendo el enfoque de género, para el recojo de la información con los/las actores/as clave:
- Programación y ejecución del trabajo de campo en todo el ámbito del proyecto, utilizando criterios de análisis, para el recojo de la información. Los resultados deberán incorporarse en el diseño de acciones, implementación y funcionamiento del Proyecto.
- Identificación de cuerpos de agua (cochas, quebradas, ríos, entre otros), georreferenciados y cartografiado, según ACR/ se deberá identificar la clasificación de los cuerpos de agua con fines de aprovechamiento pesquero.
- Recojo de conocimiento local o saber tradicional sobre la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas respetando las costumbres y el contexto cultural. Para ello, se deberá coordinar con instituciones de la zona que hayan desarrollado acciones relacionadas a la temática y cuenten con experiencia, conocimiento técnico y lecciones aprendidas.
- Recopilación de información, suelo, vegetación y productiva; condiciones agrometeorológicas y características de la actividad económica de las comunidades. Tomar en cuenta toda otra información relevante y útil para la elaboración del expediente.
- Elaborar los mapas de delimitación preliminar de los terrenos a intervenir para el sustento físico-legal correspondiente y elaborar los formatos de compromiso para la disponibilidad del terreno. Incluir una síntesis sobre los derechos de propiedad en la zona de intervención del proyecto resaltando oportunidades y posibles conflictos.
- Descripción de la dinámica de los usos del suelo en las zonas de intervención, identificando las percepciones de los/as beneficiarios/as sobre los cambios en los elementos bióticos y abióticos en los últimos años.
- Análisis de los modos de vida de las personas beneficiarias con relación a sus actividades productivas (dependencia de ingresos), nivel de fortalecimiento organizacional, procesos de toma de decisiones sobre la gestión de los recursos naturales hidrobiológicos (mapa de roles y relaciones).
- Una (01) presentación presencial dirigida a las entidades aliadas de este proceso (Gerencia Regional del Ambiente-Loreto e involucrados), sobre los resultados de los estudios básicos y especializados, así como los diseños de la infraestructura, mapas

de localización/intervención; entre otros, así como los requisitos señalados por la Unidad Formuladora y/o Unidad Ejecutora Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de Loreto.

- Un (01) de línea base, determinando claramente los puntos críticos que deben ser evaluados con la intervención del proyecto y que deben ser mejorados.
- Un (01) análisis de estudio socioeconómico, considerando encuestas y análisis del mismo, las mismas que deben reflejar la información necesaria para mejorar el diagnóstico y las acciones planteada en el proyecto.
- Un (01) estudio de mercado, teniendo en cuenta la demanda local, regional, considerando algunos subproductos.
- Un (01) Informe de gestión del CIRA y/0 Plan de Manejo Ambiental, según corresponda, con opinión del Ministerio de Cultura, así como el pago del mismo.
- Un (01) Expediente netamente de la Infraestructura, así como el estudio de suelos y topografía, dependiendo la complejidad y opinión de la Gerencia Regional de Infraestructura.
- Un (01) estudio de análisis de Riesgo, considerando la intervención y la infraestructura.
- Un (01) Plan de capacitación, determinando temas específicos según grupo identificado, con sus respectivos syllabus, así como la inclusión de género.
- Un (01) Estudio de Calidad de agua.
- Un (01) Estudio o documento de declaración de impacto ambiental o según corresponda.
- Si en el desarrollo de los estudios y talleres se identifican algunas variaciones o cambios, se deberá solicitar reunión de validación con la Unidad Formuladora.
- Realizar las gestiones con la gerencia Regional del Ambiente para solicitar al MINAM que determine la exigibilidad o no de la Certificación Ambiental del Proyecto, en el marco del SEIA; y facilitar la información que se requiera para ello.
- Realizar las gestiones con la gerencia Regional del Ambiente, para solicitar al MINCUL el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), y elaborar el expediente para obtener el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) y elaboración del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA), según corresponda, incluyendo el pago de derecho a trámite con cargo a la presente consultoría.

Producto 3. Expediente Técnico del proyecto con conformidad técnica del equipo Supervisor, enmarcado en la normativa vigente -Ver Anexo 03.



- Identificación preliminar de toda la información de campo y secundaria, así como la documentación de los permisos, actas de inicio, cartas de compromisos, avance de la documentación del saneamiento físico legal (certificaciones, autorizaciones, permisos, derechos, etc.).
- Sistematización y análisis de la información recopilada a través de revisión de documentación, entrevistas, talleres y fundamentalmente del trabajo de campo.
- Implementar los resultados de los estudios básicos y especializados, así como el trabajo de campo, para la actualización y mejora del diagnóstico de la Unidad Productora, así como la descripción de los componente y profundización de las actividades. La implementación de los equipos dependerá de la infraestructura propuesta, así como la sostenibilidad de las mismas.
- Analizar los alcances de la brecha a atender con el proyecto de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Regional de Loreto y sectoriales del MINAM, realizar los ajustes técnicos necesarios en las áreas propuestas a intervenir del perfil para su actualización en la elaboración del expediente técnico.
- Revisar y aplicar las orientaciones en el diseño técnico de las acciones correspondiente a las experiencias y normativas de los sectores competentes como Ministerio de la Producción, GORE Loreto, MINAM.
- Organización del Expediente técnico incluyendo los planos y la parte descriptiva con el resumen de cada estudio, desarrollando las secciones que corresponden a cada especialidad.
- Identificación de la población objetivo y la necesidad de acciones de compensación con el objetivo de lograr beneficios sostenibles para todos los actores involucrados en el Ámbito de influencia según niveles de actuación- en caso exista variación en los beneficiarios, deberá estar sustentando por actas de las comunidades firmadas por su máxima autoridad.
- Recojo y sistematización de información secundaria y primaria sobre las características de la población y su dinámica socioeconómica, para la actualización del diagnóstico, el diseño de las acciones considerando elementos clave para la implementación y funcionamiento del proyecto.
- Realizar la diferenciación o estratificación de los grupos beneficiarios según nivel de conocimiento de la cadena de valor del producto pesquero, para que la capacitación sea más productiva para el beneficiario, las mismas que deberán estar consideradas en las diferentes actividades.
- Incorporación en el diseño técnico de las acciones, la oportunidad de participación y distribución de beneficios con enfoque de género, con evidencias de roles y participación en la conservación, recuperación y uso sostenible.

- Organización del Expediente Técnico, integrando los resultados de los estudios básicos y especializados (además de los complementarios), tanto a nivel técnico descriptivo como presupuestal, ajustando y validando el índice de “contenidos mínimos” consensuado con el responsable de la UF. Todos los estudios, planos y diseños, deben ser refrendados por los especialistas a cargo. Es importante que, se diferencie claramente en los estudios la información utilizada para la evaluación de la unidad productora de la información específica para el diseño técnico de las acciones del proyecto (en algunos casos puede ser la misma).
- Un (01) Expediente Técnico, que contiene como mínimo la memoria descriptiva, el planteamiento técnico, diseño, especificaciones técnicas y presupuesto definitivo, cronograma, manuales, planos, mapas, términos de referencia para la contratación de servicios, certificados y permisos, estudios especializados y otros documentos necesarios que sustenten el proyecto.
- Una (01) Presentación presencial del Expediente técnico, dirigida a las entidades aliadas de este proceso (Gerencia Regional del Ambiente-Loreto Unidad Formuladora e involucrados, equipo supervisor).
- Elaboración del informe de compatibilidad entre el Perfil y el Expediente Técnico del proyecto de acuerdo a las consideraciones que establezca la Unidad Formuladora en concordancia con el equipo supervisor.
- Realizar el seguimiento al proceso de evaluación y revisión final del Expediente Técnico por parte del equipo supervisor para su aprobación mediante un acta de conformidad técnica, de ser posible la Resolución final correspondiente.

Producto 4. Documento de Aprobación del Expediente Técnico por el Gerencia General del Ambiente y documentos aprobados por la entidad competente según corresponda de los estudios básicos del proyecto, enmarcado en la normativa ambiental vigente.

- Un (01) Informe de Consistencia o Compatibilidad entre el Perfil y el Expediente Técnico del proyecto aprobado por el área competente.
- Un (01) Informe de Conformidad al Expediente Técnico, expedida por la Gerencia Regional del Ambiente de Loreto y equipo técnico supervisor.
- Al menos Doce (12) talleres de cierre (3 talleres por cada ACR), priorizando la población beneficiaria. Cada taller deberá tener la participación por género y la elaboración de informes por cada grupo de talleres (Cierre) con el análisis de resultados por género, el mismo que debe contener memoria, registro de asistencia y fotografías.
- Conformidad y/ o opinión del sector según corresponda de los estudios básicos y especializados elaborados dentro de la consultoría.

- Documentos del saneamiento físico legal de los terrenos donde se construirán la infraestructura.
- Documentos del saneamiento físico legal de los terrenos para la construcción de la infraestructura.

6. Productos

La empresa, organización o equipo consultor deberá entregar los siguientes productos a CI-Perú:

Nro.	Nombre del producto	Descripción
01	Plan de Trabajo y Análisis de la concepción técnica -Ver Anexo 01	<p>Presentación del Análisis de la Concepción Técnica y Plan de Trabajo, que incluye como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la concepción técnica del perfil y propuesta de ajuste de acciones, considerando la normatividad vigente. • Metodología general para la validación y actualización del diagnóstico de la unidad productora (ACR) y el diseño técnico. • Metodología y elaboración de los instrumentos de recojo de información (fichas, formatos, plantillas, etc.) para aplicar en los talleres de inicio, entrevistas, encuestas entre otros. • Modelos de registro de asistencia, actas de acuerdos y compromisos, y otros. • Cronograma de actividades detallado, con base a la identificación de las necesidades de recojo, análisis y síntesis de la información; así como los roles y funciones de cada integrante del equipo profesional y de apoyo técnico, plasmado en el plan de trabajo. Ver anexo N° 01
02	Elaboración de Estudios Básicos, Compromisos asumidos y firmados de los Beneficiarios/as y otras entidades de interés (públicas y/o privadas)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de la Línea Base ▪ Elaboración de estudio socioeconómico ▪ Elaboración del plan de capacitación ▪ Elaboración de estudio de calidad del agua ▪ Elaboración del Estudio riesgo ▪ Elaboración de estudio de mercado ▪ Elaboración del CIRA ▪ Elaboración DIA



Nro.	Nombre del producto	Descripción
	<p>comprometidas en participar activamente en la implementación del proyecto, operación y mantenimiento, así como inicio de gestión para el Saneamiento físico legal para la infraestructura de centro de acopio y los puestos de vigilancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del expedientillo de infraestructura, elaboración del estudio de suelos y topografía, previo análisis del área competente y según el trabajo de campo.
03	<p>Expediente Técnico del proyecto con conformidad técnica del equipo Supervisor, enmarcado en la normativa vigente</p>	<p>1. RESUMEN EJECUTIVO</p> <p>1.1 Nombre del proyecto 1.2 Antecedentes 1.3 Ubicación 1.4 Objetivos 1.5 Beneficios directos 1.6 Descripción de los actores involucrados identificando roles y responsabilidades. 1.7 Descripción técnica general de la alternativa de solución actualizada. 1.8 Metas generales del estudio 1.9 Descripción del aporte para reducir las brechas 1.10 Plazo de ejecución 1.11 Modalidad de ejecución 1.12 Justificación de la intervención 1.13 Resumen de costos actuales 1.14 Plan de implementación (cronograma de actividades físicas y financieras). 1.15 Marco lógico actualizado</p> <p>2. EXPEDIENTE TÉCNICO</p> <p>COMPONENTE 01: SUFICIENTE CAPACIDAD Y ADECUADAS CONDICIONES DE ACOPIO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.</p> <p>“Se deben considerar procesos de cotización y proformas para contar con las infraestructuras adecuadas en las cuatro (4) áreas de conservación regional, este</p>



Nro.	Nombre del producto	Descripción
		<p>cumplimiento tendrá como resultado las mejoras de la causa de manejo del recurso hidrobiológico-Saneamiento de los terrenos.</p> <p>Se realizará el saneamiento físico legal de 8 terrenos, de los cuales 4 serán para los centros de acopio, dentro de ello se realizará también 4 módulos de procesamiento primario y no 24 como está previsto. Así mismo los otros 4 estarán destinados para la construcción de los puestos de control en las zonas más susceptibles de ingreso a las ACR.</p> <p>1.0.- AYUDA MEMORIA</p> <p>2.0.- MEMORIAS DESCRIPTIVAS POR ESPECIALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Memoria Descriptiva Arquitectura ✓ Memoria Descriptiva Estructuras ✓ Memoria Descriptiva Instalaciones Sanitarias ✓ Memoria Descriptiva Instalaciones Eléctricas <p>3.0.- ESPECIFICACIONES TECNICAS POR ESPECIALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Especificaciones Técnicas Arquitectura ✓ Especificaciones Técnicas Estructuras ✓ Especificaciones Técnicas Inst. Sanitarias ✓ Especificaciones Técnicas Inst. Eléctricas ✓ Especificaciones Técnicas Mobiliario <p>4.0.- METRADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de Consolidado de Metrados ✓ Planilla y Sustento de Metrados por Especialidad <p>5.0.- PRESUPUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro Resumen ✓ Presupuesto por Tipo de Obra ✓ Presupuesto de cada Infraestructura propuesta ✓ Presupuesto Obras Exteriores ✓ Presupuesto Mobiliario ✓ Desagregados Gastos Generales ✓ Cálculo de Fletes ✓ Análisis de Precios Unitarios por Especialidad ✓ Estructuras



Nro.	Nombre del producto	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Arquitectura ✓ Instalaciones Eléctricas ✓ Instalaciones Sanitarias ✓ Mobiliario ✓ Relación de Insumos por Especialidad ✓ Estructuras ✓ Arquitectura ✓ Instalaciones Eléctricas ✓ Instalaciones Sanitarias ✓ Mobiliario ✓ Cronograma de Ejecución de Obra ✓ Cronograma Valorizado de Avance de Obra <p>6.0.- FICHA DE EVALUACION AMBIENTAL</p> <p>7.0.- INFORME DE VULNERABILIDAD</p> <p>8.0.- FICHA TECNICA</p> <p>9.0.- ESTUDIOS DE SUELOS</p> <p>10.0.- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO</p> <p>11.0.- OTROS DOCUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Panel Fotográfico ✓ Informe en coordinación con la Unidad Ejecutora sobre el saneamiento físico legal de los terrenos. ✓ Documento de compromiso para el suministro de los servicios de agua desagüe y energía eléctrica, en caso sea otra la modalidad, sustentar con actas de compromisos y cuidados. ✓ Panel Fotográfico. ✓ Actas de reuniones participativas y de compromiso de sostenibilidad. <p>12.0.- PLANOS POR ESPECIALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Levantamiento Topográfico ✓ Arquitectura ✓ Estructuras ✓ Instalaciones Sanitarias ✓ Instalaciones Eléctricas



Nro.	Nombre del producto	Descripción
		<p>COMPONENTE 02: FORTALECIMIENTO DE NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE LAS ACR.</p> <p>“En esta etapa de implementación se requieren materiales para cada una de las acciones, que se deben realizar en el proceso de intervención, por lo que se debe contar con puestos de control implementados, embarcaciones con condiciones mínimas para transportar al personal del proyecto, igualmente los kits para diversas aplicaciones programadas en el presente componente. Para dicho cumplimiento se debe contar con un programa de planificación y una implementación correcta.</p> <p>Estos serán costeados de acuerdo con la construcción de los centros de acopio, módulos de procesamiento primario y puestos de control considerados en el componente 01, así como la indumentaria y e implementación de los 24 uno por comunidad. Así como realizar las especificaciones técnicas del mobiliario propuesto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria Descriptiva 2. Especificaciones Técnicas de los equipos y mobiliarios 3. Metas 4. Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro Resumen ✓ Presupuesto detallado de los Equipo y Mobiliarios ✓ Desagregados Gastos Generales ✓ Análisis de Precios Unitarios del componente <p>COMPONENTE 03: FORTALECIDO NIVEL DE RELACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE DEMANDANTES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades orientadas al manejo del recurso pesquero, considerando una diversidad de temas que favorezcan el cumplimiento del objetivo del proyecto. En este contexto se requieren temas de preferencia para los actores primarios y el equipo</p>



Nro.	Nombre del producto	Descripción
		<p>técnico, por lo que se debe contar con un plan de capacitación según el conocimiento de cada comunidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria Descriptiva 2. Especificaciones Técnicas, determinando la población objetiva para cada taller, nivel de conocimiento y resultado esperado al finalizar la ejecución del proyecto 3. Metas 4. Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro Resumen ✓ Presupuesto detallado de los talleres ✓ Desagregados Gastos Generales ✓ Análisis de Precios Unitarios del componente 5. Resultados del componente <p>COMPONENTE 04: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD</p> <p>Conformación o legalización de los pescadores de las cuatro ACR que se dedican al manejo del recurso hidrobiológico, considerando este resultado como un producto final que se requiere como cumplimiento de meta del proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria Descriptiva 2. Especificaciones Técnicas, determinando la población, nivel de conocimiento y resultado esperado al finalizar la ejecución del proyecto. 3. Metas 4. Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro Resumen ✓ Presupuesto detallado ✓ Desagregados Gastos Generales ✓ Análisis de Precios Unitarios del componente 6. Resultado del componente
04	Expediente Técnico Final y Estudios Básicos con Opinión Favorable	<p>Aprobación del Expediente Técnico</p> <p>Aprobación y opinión favorable de los diferentes estudios considerados en la consultoría</p>

El **Producto 1** debe ser presentado teniendo en cuenta el siguiente esquema:

1er Producto de la consultoría: bosquejo referencial

“Presentación del plan de trabajo y análisis de la concepción técnica PI viable y recorrido inicial en campo”.

- I. Introducción
 - Referencia de la consultoría (objetivo, resultados y metas)
 - Descripción y resultados sistematizados de las actividades previas realizadas (revisión de información, entrevistas, recorrido de campo) como parte de las coordinaciones iniciales.
- II. Análisis de la concepción técnica del perfil
 - Resumen técnico del perfil
 - Evaluación del proceso de identificación
 - Análisis de la alternativa de solución
 - Matriz de correlación entre las acciones, recorrido de campo inicial y la normativa.
 - Conclusiones y recomendaciones
- III. Descripción y cronograma de actividades del plan de trabajo
 - Descripción de cada actividad que se realizará para la elaboración del et. explicar para cada actividad la metodología de ejecución, especialmente aquellas claves como los talleres de inicio y el trabajo de campo.
 - Cronograma semanal en un diagrama de barras donde se contemple la hoja de ruta para el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa de los TDR.
- IV. Descripción detallada y cronograma de las tareas de cada consultor de cada actividad
 - Descripción de tareas de los integrantes del equipo consultor, incluyendo personal de asistencia técnica y/o servicios externos.
 - Cronograma de tareas del consultor
 - Flujograma donde se visualice cómo se integran los estudios.
 - Inicio del proceso para la donación de terreno
- V. Anexos
 - Instrumentos de recojo de información (encuestas, entrevistas).
 - Modelos de registro de asistencia, actas de acuerdos, de cesión en uso de los predios y otros.
 - Mapas, panel fotográfico.

El **Producto 2** debe ser presentado teniendo en cuenta el siguiente esquema:

2do. Producto de la consultoría: contenidos mínimos de los estudios básicos.

Para la elaboración de los estudios básicos se considera contenidos mínimos, el consultor puede ampliar o mejorar.

1. Estudio de línea base

generar la línea base del proyecto, el mismo que presentará la situación inicial de los indicadores de desempeño o impacto con la finalidad que al culminar estos indicadores puedan ser evaluados y determinar el resultado o impacto en los beneficiarios.

- Antecedentes
 - ✓ Marco institucional
- Introducción
- Objetivos
- Metodología
- Actividades a realizar
 - ✓ Delimitación del área de estudio
 - ✓ Actividades previas
 - ✓ Trabajo de campo, visita directa al beneficiario
- Análisis de los resultados y sistematización con gráficos y cuadros
- Resumen de los resultados e identificación de los puntos críticos que se requiere mejorar con la intervención
- Breve descripción del planteamiento del proyecto de inversión para mejorar los puntos críticos y ser comparativos al final de la intervención.
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos

2. Estudio socioeconómico

- Introducción
- Objetivos
- Metodología aplicada
- Coordinador y elaboración de los documentos de campo
 - ✓ Trabajo de campo realizado
 - ✓ Análisis de la información
- Localización de las áreas a intervenir
- Análisis de los resultados y sistematización de los encuestados.
 - ✓ Análisis de las características sociales en la zona de intervención.
 - ✓ Análisis de las características económicas en la zona de intervención
 - ✓ Análisis de las características ambientales en la zona de intervención
 - ✓ Análisis sobre capacitación.
 - ✓ Análisis con enfoque de género y rol de la mujer
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos

3. Estudio de mercado

a. Generalidades del estudio de mercado

- Naturaleza de intervención
- Objetivo del estudio de mercado
- Localización del estudio
- Priorización de los productos
- Actores
- Características socio-económicas y culturales de la población

- Metodología para la recuperación de la información
 - Fuente primarias
 - Fuente secundaria
 - b. Descripción del mercado
 - Análisis de sector
 - Análisis del entorno empresarial
 - Análisis de mercado potencial
 - Ventaja competitiva
 - Análisis de la competencia
 - Estrategia de mercados
 - Producto
 - Diseño
 - Marca
 - Precio
 - Plaza
 - Comercialización
 - Promoción
 - c. El usuario o consumidor
 - Segmentación del mercado
 - Área geográfica del mercado
 - Aplicación practica
 - d. Estudio de demanda
 - Definición de la demanda
 - Tipo de demanda
 - Determinantes de la demanda
 - Proyección de la demanda
 - e. Estudio de la oferta
 - Clasificador de la oferta
 - Factores que afecta la oferta
 - Tamaño del mercado
 - Oferta actual
 - Proyección de la oferta
 - f. Conclusiones y recomendaciones
4. Estudio de suelos
- a. Introducción
 - b. Objetivos
 - c. Ámbito de estudio
 - ✓ Ubicación de la zona de intervención
 - d. Contenido del estudio de mecánica de suelos
 - ❖ Generalidades
 - ✓ Objetivo del estudio
 - ✓ Ubicación del área en estudio
 - ✓ Características del proyecto
 - ❖ Investigaciones efectuadas
 - ✓ Trabajo de campo
 - Ubicación de las calicatas

- Determinación de las muestras
- Muestreo disturbado
- Registro de excavaciones
- Ensayos en el laboratorio
- Clasificación de suelos
- ❖ Descripción del perfil estratigráfico
- ✓ Análisis de la cimentación
- ✓ Análisis de la cimentación
 - Tipo y profundidad de los cimientos
 - Cáculo de la capacidad portante
 - Cálculo de asentamientos
- ✓ Aspectos sísmicos
- ✓ Interpretación de resultados del análisis de suelo
- e. Conclusiones y recomendaciones
- f. Anexos
 - ✓ Registro de excavaciones
 - ✓ Resultados de los ensayos de laboratorio
 - ✓ Panel fotográfico
 - ✓ Plano de ubicación de las calicatas y perfil estratigráfico
 - ✓ Mapa de zonificación sísmica del Perú.

5. Estudio de topografía

Comprende las siguientes acciones a desarrollar:

- Georeferenciación del proyecto mediante la red de triangulación de precisión o establecimiento de puntos de referencia a partir de dos puntos de primer orden con gps geodésico, que cubra el ámbito de estudio, permita realizar el enlace planialtimétrico desde estos puntos hasta los sitios de las obras a proyectarse
- Levantamiento topográfico del área donde se ubicarán la infraestructura.
- Planteamiento de los trazos de los ambientes de los modulos demostrativos y de los puestos de control.
- Levantamiento del perfil longitudinal de la infraestructura
- Secciones transversales.
- La información topográfica será trabajada en el sistema wgs-84.
- La información será procesada en autocad, y los planos deberán ser presentados en una escala adecuada.
- Presentación del anexo de topografía.

6. Plan de capacitación

- a. Presentación
- b. Introducción
- c. Objetivo
- d. Alcance
- e. Planificación
 - ✓ Plan de trabajo
 - ✓ Objetivos del taller
 - ✓ Selección y contratación del personal
 - ✓ Anexos
 - ✓

7. Estudio de calidad del agua
 - Nombre del proyecto
 - Introducción
 - Objetivos
 - Caracterizaciones biofísicas del área a intervenir
 - ✓ Características generales
 - ✓ Vías de acceso
 - ✓ Clima
 - ✓ Hidrología
 - ✓ Estimación de beneficios de calidad de los recursos hídricos para implementar el proyecto
 - Metodología
 - Parámetros para ser utilizados
 - ✓ Acidez
 - ✓ Alcalinidad
 - ✓ Amoníaco
 - ✓ Dioxido de carbono
 - ✓ Cloruro
 - ✓ Cobre
 - ✓ Dureza
 - ✓ Fósforo
 - ✓ Nitrito
 - ✓ Oxígeno disuelto
 - ✓ Ph
 - ✓ Temperatura
 - ✓ Turbidez
 - ✓ ph
 - Conclusiones y recomendaciones
 - Bibliografía
 - Anexos

8. Estudio CIRA o plan de monitoreo arqueológico
 - Sumilla
 - Base legal
 - Objetivo del trámite
 - Memoria Descriptiva
 - ✓ Nombre del proyecto
 - ✓ Descripción del proyecto
 - Antecedentes del proyecto
 - Tipo de obra
 - ✓ Ubicación política
 - ✓ Descripción técnica del proyecto
 - Áreas y perímetros a certificar
 - Áreas y perímetros totales
 - Especificaciones geodésicas
 - Cuadros de datos técnicos (polígonos de las áreas a intervenir)
 - ✓ Accesos

- ✓ Colindantes
- ✓ Planos
- ✓ Firmas

El **Producto 3** debe ser presentado teniendo en cuenta el siguiente esquema:

**3er. Producto de la consultoría: bosquejo referencial
"Presentación preliminar del expediente técnico".**

- I. Resumen ejecutivo
 - 1.1 Nombre del proyecto.
 - 1.2 Antecedentes
 - 1.3 Ubicación
 - 1.4 Objetivos
 - 1.5 Beneficiarios directos
 - 1.6 Descripción de los actores involucrados identificando roles y responsabilidades.
 - ✓ Involucramiento de las entidades y compromisos asumidos dentro de la inversión.
 - ✓ Síntesis del estado de las capacidades institucionales para la gestión del proyecto, acorde a la estructura organizacional del gobierno regional.
 - ✓ Actas y documentos de compromisos asumidos de los involucrados
 - 1.7 Características del área de intervención.
 - ✓ Ubicación general y específica señalando el área de estudio, área de intervención y área de influencia (la ubicación específica debe mostrar los puntos de las áreas de intervención a nivel local).
 - ✓ Accesibilidad (describir los medios y ruta de acceso a las zonas de intervención del proyecto, marcar en mapa según corresponda).
 - ✓ Síntesis del estado biofísico de la unidad productora indicando los tipos de agua por cada una de las cochas, quebradas. se deben utilizar los estudios básicos sintetizando y analizando mínimamente los aspectos de cochas productoras del recurso hidrobiológico del área de intervención y su relación con el servicio de intervención. Se deben utilizar los estudios básicos sintetizando y analizando mínimamente los aspectos de agua, suelo, cobertura vegetal, composición de especies y clima. Se complementará con información secundaria disponible en cuanto a la fisiografía, geomorfología, geología, hidrogeología, etc.
 - ✓ Síntesis del estado socioeconómico de la población que vive y/o realiza actividades en el área de intervención del proyecto: información base (demografía, salud, educación y otros indicadores, desagregados por sexo), actividades económicas (precisar aquellas relacionadas con el servicio de intervención), dinámica cultural-histórica, dinámica organizacional, propiedad de la tierra, acceso y uso del agua, manejo de conocimiento local, conflictos ambientales, así como el análisis del enfoque de género.
 - ✓ Articular los resultados de los estudios e incluirlos en el análisis de la unidad productora

- 1.8 Descripción técnica general de la alternativa de solución actualizada.
- 1.9 Metas generales del estudio
- 1.10 Descripción del aporte para reducir las brechas
- 1.11 Plazo de ejecución
- 1.12 Modalidad de ejecución
- 1.13 Justificación de la intervención
- 1.14 Resumen de costos actuales.
- 1.15 Plan de implementación (cronograma de actividades físicas y financieras).
- 1.16 Marco lógico actualizado

Nota: se deberá detallar todas las actividades por componente consideradas en el PI Viable, así como los posibles incrementos.

II. Expediente técnico del proyecto

- ✓ **Componente 01:** suficiente capacidad y adecuadas condiciones de acopio y vigilancia de los recursos hidrobiológicos.

“Se deben considerar procesos de cotización y proformas para contar con las infraestructuras adecuadas en las cuatro (4) áreas de conservación regional, este cumplimiento tendrá como resultado las mejoras de la causa de manejo del recurso hidrobiológico-saneamiento de los terrenos.

Se realizará el saneamiento físico legal de 8 terrenos, de los cuales 4 serán para los centros de acopio, dentro de ello se realizará también 4 módulos de procesamiento primario y no 24 como está previsto. así mismo los otros 4 estarán destinados para la construcción de los puestos de control en las zonas más susceptibles de ingreso a las ACR.

1.0.- Ayuda memoria

2.0.- Memorias descriptivas por especialidad

- ✓ Memoria descriptiva arquitectura
- ✓ Memoria descriptiva estructuras
- ✓ Memoria descriptiva instalaciones sanitarias
- ✓ Memoria descriptiva instalaciones eléctricas

3.0.- Especificaciones técnicas por especialidad

- ✓ Especificaciones técnicas arquitectura
- ✓ Especificaciones técnicas estructuras
- ✓ Especificaciones técnicas inst. sanitarias
- ✓ Especificaciones técnicas inst. eléctricas
- ✓ Especificaciones técnicas mobiliario

4.0.- Metrados

- ✓ Hoja de consolidado de metrados
- ✓ Planilla y sustento de metrados por especialidad

5.0.- Presupuesto

- ✓ Cuadro resumen
- ✓ Presupuesto por tipo de obra

- ✓ Presupuesto de cada infraestructura propuesta
- ✓ Presupuesto obras exteriores
- ✓ Presupuesto mobiliario
- ✓ Desagregados gastos generales
- ✓ Cálculo de fletes
- ✓ Análisis de precios unitarios por especialidad
- ✓ Estructuras
- ✓ Arquitectura
- ✓ Instalaciones eléctricas
- ✓ Instalaciones sanitarias
- ✓ Mobiliario
- ✓ Relación de insumos por especialidad
- ✓ Estructuras
- ✓ Arquitectura
- ✓ instalaciones eléctricas
- ✓ Instalaciones sanitarias
- ✓ Mobiliario
- ✓ Cronograma de ejecución de obra
- ✓ Cronograma valorizado de avance de obra

6.0.- Ficha de evaluación ambiental

7.0.- Informe de vulnerabilidad

8.0.- Ficha técnica

9.0.- Estudios de suelos

10.0.- Levantamiento topográfico

11.0.- Otros documentos

- ✓ Panel fotográfico
- ✓ Informe en coordinación con la unidad ejecutora sobre el saneamiento físico legal de los terrenos.
- ✓ Documento de compromiso para el suministro de los servicios de agua desagüe y energía eléctrica, en caso sea otra la modalidad, sustentar con actas de compromisos y cuidados.
- ✓ Panel fotográfico.
- ✓ Actas de reuniones participativas y de compromiso de sostenibilidad.

12.0.- Planos por especialidad

- ✓ Informe en coordinación
- ✓ Levantamiento topográfico
- ✓ Arquitectura
- ✓ Estructuras
- ✓ Instalaciones sanitarias
- ✓ Instalaciones eléctricas

- ✓ **Componente 02:** fortalecimiento de niveles de competitividad de los pescadores artesanales de las ACR.

“En esta etapa de implementación se requieren materiales para cada una de las acciones, que se deben realizar en el proceso de intervención, por lo que se debe contar con puestos de control implementados, embarcaciones con condiciones mínimas para transportar al

personal del proyecto, igualmente los kits para diversas aplicaciones programadas en el presente componente. para dicho cumplimiento se debe contar con un programa de planificación y una implementación correcta.

Estos serán costeados de acuerdo a la construcción de los centros de acopio, módulos de procesamiento primario y puestos de control considerados en el componente 01, así como la indumentaria y e implementación de los 24 uno por comunidad. Así como realizar las especificaciones técnicas del mobiliario propuesto.

1. Memoria descriptiva
 2. Especificaciones técnicas de los equipos y mobiliarios
 3. Metas
 4. Presupuesto
 - ✓ Cuadro resumen
 - ✓ Presupuesto detallado de los equipo y mobiliarios
 - ✓ Desagregados gastos generales
 - ✓ Análisis de precios unitarios del componente
 5. Resultados del componente
- ✓ **Componente 03:** fortalecido nivel de relación y articulación entre demandantes y proveedores de servicios de apoyo al uso sostenible de recursos hidrobiológicos. Fortalecimiento de capacidades orientadas al manejo del recurso pesquero, considerando una diversidad de temas que favorezcan el cumplimiento del objetivo del proyecto. en este contexto se requieren temas de preferencia para los actores primarios y el equipo técnico, por lo que se debe contar con un plan de capacitación según el conocimiento de cada comunidad.
1. Memoria descriptiva
 2. Especificaciones técnicas, determinando la población objetiva para cada taller, nivel de conocimiento y resultado esperado al finalizar la ejecución del proyecto.
 3. Metas
 4. Presupuesto
 - Cuadro resumen
 - Presupuesto detallado de los talleres
 - Desagregados gastos generales
 - Análisis de precios unitarios del componente
 5. Resultados del componente
- ✓ **Componente 04:** Fortalecimiento y desarrollo de capacidad organizacional y gestión de la asociatividad. Conformación o legalización de los pescadores de las cuatro acr que se dedican al manejo del recurso hidrobiológico, considerando este resultado como un producto final que se requiere como cumplimiento de meta del proyecto.
1. Memoria descriptiva
 2. Especificaciones técnicas, determinando la población, nivel de conocimiento y resultado esperado al finalizar la ejecución del proyecto.
 3. Metas
 4. Presupuesto
 - ✓ Cuadro resumen
 - ✓ Presupuesto detallado

- ✓ Desagregados gastos generales
 - ✓ Análisis de precios unitarios del componente
5. Resultados del componente.

III. Anexos

- 3.1 Mapas de ubicación y de las áreas de intervención
- 3.2 Planos firmados por especialistas
- 3.3 Padrón de beneficiarios
- 3.4 Registro de asistencia a talleres y reuniones
- 3.5 Panel fotográfico
- 3.6 Actas de acuerdos: disponibilidad de terreno (dependiendo del derecho propiedad)
- 3.7 Cartas de compromiso y participación técnica y/o financiera de otros actores de interés para la ejecución, operación y mantenimiento (entidades del gobierno a diferentes escalas, instituciones privadas, organizaciones de la sociedad civil.
- 3.8 Permisos, licencias, certificaciones (en coordinación con la entidad). Incluye certificado de inexistencias de restos arqueológicos.
- 3.9 Permisos, licencias, certificaciones (en coordinación con la entidad). Incluye certificado de inexistencias de restos arqueológicos y plan de monitoreo arqueológico (PMA) con pagos correspondientes al sector.
- 3.10 Términos de referencia para la contratación de servicios (capacitadores, técnicos, servicios logísticos).
- 3.11 Especificaciones técnicas para materiales y equipo (catálogo y cotizaciones)
- 3.12 Documento de libre disponibilidad para la construcción de las infraestructuras
- 3.13 Estudios básicos (9 estudios según TDR)
 - Elaboración de la línea base
 - Elaboración de estudio socioeconómico
 - Elaboración del plan de capacitación
 - Elaboración de estudio de calidad del agua
 - Elaboración del estudio riesgo
 - Elaboración de estudio de mercado
 - Elaboración del CIRA, según corresponda
 - Elaboración DIA
 - Elaboración del estudio de suelos y topografía, previo análisis del área competente y según el trabajo de campo.

El **Producto 4** debe ser presentado teniendo en cuenta el siguiente esquema:

EXPEDIENTE TÉCNICO

- Expediente Técnico con Opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora y opinión favorable de las áreas competentes del levantamiento de observaciones del expediente.
- Opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora del Expediente Técnico y Opinión favorable de las áreas competentes.
- Documentos finales de saneamiento físico legal (levantamiento de observaciones de ser necesarios por el ANA) o según corresponda de los terrenos propuestos para la infraestructura

Nota: Tener en cuenta todas las actividades de los diferentes ítems del TDR.

7. Metodología de trabajo

La metodología de trabajo se rige bajo la normativa vigente establecida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (Invierte.pe), en tal sentido debe considerar lo siguiente:

Coordinación y supervisión técnica

El Consultor, tiene la obligación de responder a cualquier consulta referida a la elaboración del estudio definitivo y a absolver las observaciones que se le formule. La entrega de las observaciones a los productos presentados lo efectuará CI en coordinación con la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de Loreto (GRAM-GOREL), en un plazo no mayor de Diez (10) días a partir de la presentación de cada producto.

En coordinación con CI y GRAM – GOREL, el Equipo Supervisor, asume la responsabilidad de revisar y dar conformidad de los informes de acuerdo al Cronograma de Actividades, sobre el contenido y la calidad técnica de cada uno de ellos y controlar el cumplimiento de la ejecución de la consultoría conforme al presente Términos de Referencia.

En coordinación con CI y GRAM – GOREL, el Equipo Supervisor acompañará al consultor durante los trabajos de campo con la finalidad que estas actividades sean cumplidas en su integridad, así mismo deberá mantener comunicación permanente con el consultor y la Gerencia Regional del Ambiente, a efectos del cumplimiento del cronograma establecido y aspectos administrativos.

En coordinación con CI y GRAM – GOREL, el Equipo Supervisor deberá comunicar en forma oportuna la existencia de problemas o circunstancias en que incurra el consultor que ocasionen demora en la elaboración del estudio a fin de que esta tome las acciones correspondientes.

La supervisión técnica estará a cargo del Equipo Supervisor de la oficina de Gerencia Regional del Ambiente– GRAM y CI como entidad contratante, así como el área de Producción-Pesquería ya que son competencias directas en la toma de decisiones.

Conformidad del servicio realizado

Todos los productos serán revisados y aprobados por CI y por la Gerencia Regional del Ambiente – GOREL, luego de contar con la opinión técnica de las áreas competentes del GOREL y del Equipo Supervisor de ser el caso, para proceder con el pago correspondiente. A través de CI el Equipo Supervisor enviará un Informe de Supervisión al Equipo Consultor en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha de recepción de cada producto. En este informe se presentará la evaluación al cumplimiento tanto del plazo como el alcance técnico esperado según el contenido señalado en cada producto y los ajustes que se decidan en la reunión de inicio y reuniones de seguimiento semanal donde participarán el Equipo Supervisor del Gobierno Regional de Loreto y el Equipo Consultor para consenso de aportes y observaciones. El Equipo Consultor deberá levantar las observaciones en un plazo máximo de 10 días luego de recibido el Informe de Supervisión. En este contexto, en el lapso que implica la revisión, así como la entrega

y levantamiento de observaciones, el consultor podrá ir avanzando en el desarrollo del siguiente producto, salvo que para ello sea necesario antes levantar determinada observación.

Responsabilidades del consultor

EL CONSULTOR asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del estudio. La revisión de los documentos y planos, durante la elaboración del estudio, no exime a EL CONSULTOR de la responsabilidad final y total del mismo.

EL CONSULTOR será responsable por la precisión de los metrados del Estudio Definitivo, los cuales deben estar dentro de un rango razonable de los metrados reales de obra.

EL CONSULTOR como único responsable del Estudio, deberá garantizar la calidad del servicio y responder por el trabajo realizado, durante los siguientes cinco (5) años, desde la fecha de aprobación del Informe Final, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia.

Dentro del plazo arriba mencionado, se podrá requerir la participación de EL CONSULTOR para que absuelva las consultas u observaciones sobre los documentos que conforman el Estudio Definitivo, que se presente durante el proceso de selección. Asimismo, durante la ejecución del Servicio, se solicitará su intervención para aclarar y opinar sobre las modificaciones sustanciales y la subsanación de errores y omisiones en el Estudio Definitivo.

Así mismo, EL CONSULTOR está obligado a actualizar el Presupuesto Referencial del proyecto (obra) cuantas veces sea solicitado, hasta que se otorgue la buena pro para la ejecución del proyecto (obra).

Evaluación técnica

El Consultor brindará al equipo Evaluador del Gobierno Regional de Loreto y CI, las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función, tiene la obligación de responder a cualquier consulta referida a la elaboración del estudio definitivo y a absolver las observaciones que se le formule.

El Equipo Evaluador del Gobierno Regional de Loreto, asume la responsabilidad de revisar y dar conformidad de los informes de acuerdo al Cronograma de Actividades, sobre el contenido y la calidad técnica de cada uno de ellos y controlar el cumplimiento de la ejecución de la consultoría conforme al presente Términos de Referencia.

El Equipo Evaluador del Gobierno Regional de Loreto acompañará al consultor durante los trabajos de campo con la finalidad que estas actividades sean cumplidas en su integridad.

El Equipo Evaluador del Gobierno Regional de Loreto deberá mantener comunicación permanente con el consultor y con la Gerencia Regional del Ambiente, a efectos del cumplimiento del cronograma establecido y aspectos administrativos.

El Equipo Evaluador del Gobierno Regional de Loreto deberá comunicar a la Entidad en forma oportuna la existencia de problemas o circunstancias en que incurra el consultor que ocasionen demora en la elaboración del estudio a fin de que esta tome las acciones correspondientes.

El equipo supervisor del Gobierno Regional de Loreto deberá estar integrado, por un representante de la Unidad Ejecutora de inversiones, Unidad Formuladora, entidad contratante, entidad que requiere el servicio, entre otros según sus competencias, así mismo debe estar considerado un especialista con conocimientos en temas propios del proyecto vinculados a recursos hidrobiológicos.

La redacción y presentación formal de informes de la consultoría deben ceñirse a los estándares nacionales y/o internacionales recomendados para este tipo de reportes. Todos los productos serán presentados en versión digital (en formato Word y/o Excel no se aceptarán reportes en PDF). En caso se anexen archivos fotográficos serán presentados en formato digital (JPG o PNG).

[El Código de Ética de CI](#) será considerado por el consultor o prestador de servicio seleccionado durante el desarrollo de su trabajo.

8. Perfil del/a consultor (a) del servicio

Esta consultoría podrá ser ejecutada por una persona natural, empresa, organización o un equipo de consultores. Se plantea el siguiente perfil:

8.1 Líder/Coordinador/a del Equipo Consultor - Especialista en Inversión Pública

- ❖ Perfil profesional
Profesional en ingeniería pesquero, Biólogo, ambiental, o afines con habilitación de colegiatura vigente.
- ❖ Experiencia:
 - ✓ 6 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de colegiatura.
 - ✓ Al menos 04 (cuatro) años de experiencia de trabajo en instituciones públicas o proyectos que incluyan acciones de proyectos productivos, recursos hídricos, medio ambiente y/o proyectos hidrobiológicos.
 - ✓ Haber ocupado por no menos de dos (02) años cargos de dirección, jefatura o de coordinación de alguna oficina en los sectores público o privado.
 - ✓ Haber participado coordinando la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública ligados gestión productiva, ambiental, pesquería.
 - ✓ Haber participado como mínimo en la elaboración de 03 (tres) perfiles o expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados a la gestión de recursos hídricos, productivos y/o recursos hidrobiológicos.
- ❖ Otros estudios:
 - ✓ Maestría en proyectos de Inversión Pública y/o Maestría en Recursos pesqueros (deseable), de ser necesario.



- ✓ Cursos de especialización o diplomado sobre normatividad, procedimientos y gestión de proyectos en el marco del sistema de inversión pública (Invierte Perú).
- ✓ Curso de especialización u otro evento similar de capacitación sobre liderar recursos humanos para proyectos locales, formulación y evaluación de proyectos ambientales para la conservación de ecosistemas y/o proyectos hidrobiológicos.
- ❖ Otras capacidades:
 - ✓ Conocimiento y manejo de entorno Microsoft Office, así como habilidad para el uso de plataformas o espacios virtuales para el teletrabajo.
- ❖ Tareas a desarrollar:
 - ✓ Coordinar con el Equipo Supervisor, la adecuada implementación de los términos de referencia de la consultoría.
 - ✓ Mantener reuniones de trabajo con el equipo consultor en todo el proceso de elaboración del expediente técnico. Igualmente mantener reuniones informativas de avance y consulta con el equipo de seguimiento del proyecto.
 - ✓ Planificar conjuntamente con el equipo y participar en los recorridos de campo que se realizarán como parte de los talleres inicio de la consultoría, durante el trabajo de campo y en los talleres de cierre.
 - ✓ Supervisar el cumplimiento de las tareas asignadas en la consultoría.
 - ✓ Consolidar, revisar y editar, de ser necesario, los productos de la consultoría para el trámite de su presentación al equipo técnico de supervisión.
 - ✓ Coordinar el uso de las herramientas y metodologías desarrolladas para el trabajo de campo y gabinete, según el componente que corresponda.
 - ✓ Coordinar con las unidades Formuladora y de Ejecución de Inversiones de la gestión de la aprobación del expediente técnico por resolución de esta gerencia. Igualmente, gestionar su registro en el banco de inversiones.
 - ✓ Promover la inclusión plena del enfoque de género en la elaboración del expediente técnico tomando en cuenta las recomendaciones de los/as especialistas.
 - ✓ Coordinación y supervisión general de todos los aspectos logísticos y operativos de la consultoría.

8.2 Especialista en Análisis Socioeconómico, Fortalecimiento de Capacidades y Gestión Territorial.

- ❖ Perfil Profesional:
 - ✓ Profesional en antropología social, economía, ingeniero forestal, ingeniero agrónomo, con habilitación de colegiatura vigente.
- ❖ Experiencia:
 - ✓ 4 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de colegiatura.



- ✓ Al menos 02 (dos) años de experiencia profesional en instituciones públicas o privadas, en comunidades indígenas o campesinas y/o gestión de recursos naturales para la conservación y recuperación de los ecosistemas y/o desarrollo territorial en el ámbito rural.
 - ✓ Haber participado como mínimo en la elaboración de 02 (dos) perfiles o expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados a la gestión de recursos hídricos y/o gestión de recursos naturales para la conservación de ecosistemas y/o recursos pesqueros.
 - ✓ Experiencia en la elaboración de diagnósticos socioeconómico enfocados en actividades hidrobiológicas, relacionadas a los ecosistemas y diseño planes de negocio relacionados a actividades de pesca, estudios de mercados, elaboración de diagnóstico.
 - ✓ En metodologías y procesos relacionados con la incorporación del enfoque de género en proyectos u otras intervenciones de desarrollo comunal o territorial.
 - ✓ Haber participado como mínimo en el diseño e implementación de 03 (tres) acciones/actividades de comunicación, sensibilización, fortalecimiento de capacidades y/o sistematización de experiencias, vinculadas con la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales.
- ❖ Otros estudios y capacidades:
- ✓ Mínimo contar con estudios de diplomado, curso, taller u otro evento similar sobre normatividad y procedimientos del sistema de inversión pública o Invierte Perú.
 - ✓ Conocimiento y manejo de entorno Microsoft Office, así como habilidad para el uso de plataformas o espacios virtuales para el teletrabajo.
- ❖ Tareas principales a desarrollar:
- ✓ Participar en la organización y ejecución de los recorridos de campo y talleres participativos de inicio y cierre, asegurando la consideración de aspectos sociales y económicos en cada actividad pesquera.
 - ✓ Desarrollar el estudio socioeconómico, elaborando una metodología detallada para el recojo y análisis de información secundaria y primaria. Dicho estudio deberá contener un análisis de los aspectos socioeconómicos (modos de vida) que influyen sobre el manejo y la gestión del territorio por cada comunidad participante del proyecto.
 - ✓ Como parte del estudio socioeconómico deberá incluirse un análisis de equidad y sostenibilidad (social, económica y ecológica) a partir de orientaciones brindadas por el equipo. Dicho análisis se deberá internalizar de manera evidenciada en el diseño de las acciones y su monitoreo.
 - ✓ Desarrollar el estudio de las capacidades de gestión institucional que sustente el diseño de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión del territorio. Para el diseño deberá propiciar y gestionar la colaboración de otros especialistas del equipo consultor y/o otros expertos, según corresponda.

- ✓ Participar en el diseño del sistema de monitoreo que responda a las necesidades de información y aspectos estratégicos para el seguimiento de las mejoras en las condiciones socioeconómicas de la población.
- ✓ Participar en el diseño de estrategias y aplicación para el establecimiento de acuerdos/compromisos con las comunidades y otros actores involucrados, que aseguren la adecuada implementación del proyecto y su funcionamiento.
- ✓ Participar en la sistematización de los resultados de cada taller y/o reunión de trabajo de acuerdo a las responsabilidades asignadas por su coordinador de equipo.

8.3 Especialista en manejo y Fortalecimiento de Capacidades de recursos hidrobiológicos.

❖ Perfil profesional

- ✓ Profesional en ingeniería pesquera, biólogo, con habilitación de colegiatura vigente.

❖ Experiencia

- ✓ 5 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de colegiatura.
- ✓ Haber participado como mínimo en la elaboración de 02 (dos) perfiles o expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados a recursos pesqueros
- ✓ Mínimo 03 (tres) años de experiencia de trabajo en instituciones públicas o proyectos que incluyan acciones relacionadas al manejo de recurso pesquero en comunidades amazónicas.
- ✓ Contar por lo menos con 6 meses de experiencia en manejo de cochas para el registro de peces amazónicos. transferencia de tecnologías y aplicación de instrumentos de diagnóstico.

❖ Otros estudios y capacidades:

- ✓ Conocimiento técnico en el diseño de instrumentos de transferencia de tecnologías en aplicación de diagnóstico del recurso pesquero.
- ✓ Con conocimientos en el diseño de base de datos, análisis, visualización e interpretación de datos pesqueros.
- ✓ Con experiencia y buena capacidad de comunicación e interacción con pobladores de comunidades rurales o indígenas.
- ✓ Contar con buena salud y aptitud para el desarrollo de trabajos en campo.

❖ Tareas a desarrollar:

- ✓ Participar en la organización y ejecución de los recorridos de campo y talleres participativos de inicio y cierre, asegurando la consideración de aspectos hidrobiológicos en cada actividad o tarea.
- ✓ Participar en la recopilación de información primaria y secundaria relacionada a su especialidad identificando características de los procedimientos constructivos



- como precios, materiales, proveedores, rendimientos, servicios, costos referenciales, etc.;
- ✓ Participar en el trabajo de campo recopilando información para la evaluación del estado de cochas existente, que permitirá la actualización de las áreas.
 - ✓ Validar y modificar, de ser necesario, las áreas donde se realizarán acciones relacionadas a las acciones planteadas en el perfil, tomando en cuenta las experiencias locales.
 - ✓ Participar en el trabajo de campo para el levantamiento de la información que permita diseñar el sistema de monitoreo adecuado.
 - ✓ Sobre la base de la sistematización de la información recopilada, elaborar herramientas básicas que sean utilizadas en la ejecución del proyecto.
 - ✓ Diseñar el componente hidrobiológico del sistema de monitoreo que responda a las necesidades de información y puntos estratégicos para el seguimiento de la recuperación del servicio ecosistémico
 - ✓ Archivamiento de la información recopilada y el ET de la parte correspondiente a su especialidad en formato digital, que incluye planos, diseños, mitrados y otros.
 - ✓ Colaborar con el especialista social para garantizar la complementariedad de las acciones vinculadas a la restauración del ecosistema acuático.

8.4 Especialista en presupuestos y estructuras

- ❖ Perfil profesional
 - ✓ Profesional en ingeniería agrícola, civil, agronomía, forestal, ambiental o afines; con habilitación de colegiatura vigente.
- ❖ Experiencia
 - ✓ 4 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de colegiatura.
 - ✓ Haber participado como mínimo en la elaboración de 03 (tres) expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados a la gestión de recursos hídricos, gestión de recursos naturales y/ pesqueros; desarrollando los metrados, cotizaciones, análisis de costos unitarios, especificaciones técnicas, presupuestos detallados, cronogramas valorizados, entre otros.
- ❖ Otros estudios y capacidades:
 - ✓ Conocimiento y manejo de software de ingeniería asociados a costos, presupuesto y programación de obras, internet y correo electrónico.
 - ✓ Conocimiento y manejo de software de ingeniería (Arcgis, AutoCAD, S10).
- ❖ Tareas a desarrollar:
 - ✓ Participar en los recorridos de campo y talleres participativos de inicio y cierre, asegurando la consideración de aspectos económicos y financieros para la sostenibilidad del proyecto.
 - ✓ Participar en la recopilación de información primaria y secundaria relacionada a su especialidad identificando características de los procedimientos constructivos



- como precios, materiales, proveedores, rendimientos, servicios, costos referenciales, etc.; para las acciones propuestas en el perfil y actualizadas en el expediente técnico.
- ✓ Elaborar costos referenciales con respecto a la operación y mantenimiento de las acciones definidas en el expediente técnico de acuerdo al periodo de funcionamiento del proyecto. Deberá evaluarse su inclusión como parte del presupuesto a financiar por parte de la entidad competente.
- ✓ Elaborar la estructura de costos y presupuestos, cronogramas físicos y financieros del expediente técnico, incluyendo la información necesaria para su desarrollo y coherencia entre actividades y cantidades.

8.5 Especialista en Hidrología

❖ Perfil profesional

- ✓ Profesional en ingeniería agrícola, Ingeniero Sanitario, ingeniería hidráulica o afines con habilitación de colegiatura vigente.

❖ Experiencia

- ✓ 4 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de colegiatura.
- ✓ Haber participado como mínimo en la elaboración de 03 (tres) perfiles o expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados al diseño de estructuras hidráulicas, sistemas de monitoreo y la gestión de recursos hídricos.
- ✓ Haber participado como mínimo en la elaboración de 02 (dos) estudios hidrológicos utilizando modelos para la caracterización de los recursos hídricos a nivel de cuenca y / o calidad del agua
- ✓ Mínimo 02 (dos) años de experiencia de trabajo en instituciones públicas o proyectos que incluyan acciones relacionadas con la gestión del agua.

❖ Otros estudios y capacidades:

- ✓ Conocimiento técnico en el diseño de acciones de monitoreo de agua y control de la erosión, utilizando materiales de la zona.
- ✓ Curso, taller u otro evento similar sobre normatividad y procedimientos del sistema de inversión pública o Invierte Perú.
- ✓ Especialización: Gestión Integrada de Recursos Hídricos
- ✓ Conocimiento y manejo de software de ingeniería (Arcgis, Autocad, S10) y estudios hidrológicos-hidráulicos (HEC-RAS, SWAT, etc.), así como de MS Office, internet y correo electrónico.

❖ Tareas a desarrollar:

- ✓ Participar en la organización y ejecución de los recorridos de campo y talleres participativos de inicio y cierre, asegurando la consideración de aspectos hidrológicos en cada actividad o tarea.
- ✓ Participar en el trabajo de campo recopilando información para la evaluación del estado ictiológico, según sus atributos ecológicos (agua y suelo) que permitirá la actualización de las áreas.

- ✓ Validar y modificar, de ser necesario, las áreas donde se realizarán acciones relacionadas a las acciones planteadas en el perfil, tomando en cuenta las experiencias locales.
 - ✓ Participar en el trabajo de campo para el levantamiento de la información que permita diseñar el sistema de monitoreo adecuado.
- ❖ **Los/as integrantes del equipo profesional requerido deberán contar también con:**
- ✓ Conocimientos generales de la administración pública y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-/Invierte.pe, ya sea por experiencia laboral y/o por formación académica, que pueda ser sustentado con sus contratos y otros documentos.
 - ✓ Conocimiento general del contexto sociocultural y económico de las zonas identificadas en el proyecto.
 - ✓ Excelente capacidad de coordinación, facilitación de procesos, sistematización y reporte de actividades.
 - ✓ Personal técnico de apoyo para el trabajo en campo, manejo de herramientas de georreferenciación, conducción de talleres participativos, elaboración de croquis y mapas, entre otros pertinentes para el buen desarrollo de los estudios.

9. Localización del trabajo y viajes aplicables

El servicio se brindará en el departamento de Loreto, debiendo contar con una oficina de coordinación en esta ciudad de Iquitos durante todo el tiempo que dure la ejecución del servicio. Los trabajos de campo, talleres de inicio, estudios especializados, expediente técnico, entre otros, así mismo el trabajo de campo se realizarán en las zonas priorizadas en el proyecto de inversión.

El consultor consignará un domicilio legal en la ciudad de Iquitos, donde se le hará llegar la documentación respectiva, en caso este no cumpla, será causal de resolución de contrato.

El consultor deberá desarrollar su trabajo siguiendo todos los protocolos de bioseguridad debido al contexto del COVID-19.

10. Tiempo estimado

Los productos de la consultoría deben ser realizados en un período de doscientos setenta (270) días calendario a partir del momento que CI apruebe el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactorio de contratación de el/la consultor(a) de servicios seleccionado. Se prevé iniciar la consultoría en el mes de marzo del 2024.

11. Presupuesto y forma de pago:

Los productos serán entregados de la siguiente manera.

Producto	Plazo máximo de entrega	% pago
----------	-------------------------	--------

1	A 20 días de la firma del contrato	20
2	A 180 días de la firma del contrato	30
3	A 200 días de la firma del contrato	30
4	A 270 días a la firma del contrato	20

Es importante precisar que cada entregable se registrará como un hito y se presentarán en calidad de borrador para su revisión y aprobación por el equipo técnico de CI Peru y el Gobierno Regional de Loreto; la organización consultora o equipo de profesionales deberá levantar las observaciones en un plazo de 10 días. EL CONSULTOR debe presentar los informes de consultoría teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Conformidad del entregable correspondiente emitido por la entidad.
- b) Presentar dos (02) ejemplares en físico (original) del entregable aprobado y su respectivo archivo digital
- c) Cada producto debe contar con: Aprobación por la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de Loreto y opinión técnica de las áreas competentes y la conformidad de la consultoría por Conservación Internacional.
- d) Cada opinión de observación o aprobación de cada producto se hará llegar a Conservación Internacional.

Además, cabe señalar que para la cancelación de los pagos de los entregables señalados, deben contar con la aprobación del equipo técnico de CI Perú y del director de la Alianza Empresarial por la Amazonía, así como contar con la aprobación de las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto.

ANEXO 3

Formato de Propuesta Económica

La propuesta económica nos ayuda para determinar qué propuestas son las más ventajosas y sirve como base de negociación para la adjudicación de un contrato.

El servicio de la presente consultoría será a todo costo y debe incluir los impuestos de ley, el pago se efectuará en moneda nacional (PEN) y contra la entrega de los respectivos comprobantes de pago y aprobación de los productos. El presupuesto presentado debe contar con el detalle de los costos, incluyendo los que representan mayor gasto.

No se pueden agregar beneficios, cargos, impuestos o costos adicionales después de la adjudicación. Se debe indicar claramente el costo por hora de los honorarios del servicio. Indicar presupuesto tomando como ejemplo la estructura presentada en el Anexo 3. Este soporte deberá incluirse en la propuesta económica.

Las propuestas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total (en SOLES).

La información de apoyo debe proporcionarse con suficiente detalle como para permitir un análisis completo de cada elemento de coste o partida individual.

CI se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos si el Comité de evaluación tiene inquietudes sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto de un postor.

Presupuesto General

PRESUPUESTO DETALLADO			
Categoría	Días	Monto por día	Total en Soles
Honorarios			
Consultor 1			
Consultor 2			
Consultor X			

Categoría	Cantidad	Monto unitario	Total en Soles
Viajes			
Reuniones/Talleres			
Apoyo de campo			
Apoyo Logístico			
Apoyo administrativo			

Materiales/Equipos			
IMPUESTOS (si aplica)			
PRESUPUESTO TOTAL			

Presupuesto por producto

Por favor, detallar el presupuesto por producto en base al mismo formato.

ANEXO 4

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA JURÍDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la organización

Nombre legal:					
Nombre comercial:					
Número de R.U.C.:					
Dirección:					
Distrito:		Ciudad:		Región:	
País:		Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:					

Datos de Representante Legal

Nombres y Apellidos:					
Sexo:	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino				
Cargo:					
DNI – N°:					

Datos de persona de contacto:

Nombres y Apellidos:					
Sexo:	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino				
Cargo:					
DNI – N°:					
Teléfono:		Celular:			
Correo electrónico:					

B. INFORMACIÓN BANCARIA

Nombre completo del titular de la cuenta:					
RUC N°/DNI N°:					
Correo Electrónico:					
Tipo de cuenta:	<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente				
Tipo de Moneda:	<input type="checkbox"/> Soles <input type="checkbox"/> Dólares				
Nombre de Banco:					
N° de Cuenta:					
N° de Código Interbancario (CCI):					

Detracciones:

¿Aplica detracción?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
Código de Tipo de Bien/Servicio:					



Código de Operación:	
N° de Cuenta Banco de la Nación	

Por favor adjunte el sustento necesario si aplica.

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA NATURAL

A. INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la organización

Nombre y apellidos:					
Nacionalidad:					
DNI – N°					
Pasaporte (si aplica) – N°					
Número de R.U.C.:					
Dirección:					
Distrito:		Ciudad:		Región:	
País:		Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:					
¿Tiene alguna discapacidad?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No				

Si representa a alguna organización, completar:

Nombre de la organización:	
Cargo:	

Si suscribirá un contrato de consultoría/ prestación de servicios con CI Perú, completar:

Medio de pago:

Tipo de documento a emitir:	<input type="checkbox"/> Factura <input type="checkbox"/> Recibo por Honorarios
¿Cuenta con Suspensión de IR 4ta Categoría?:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica

Seguro contra accidentes/vida:

¿Cuenta con un seguro contra accidentes o de vida?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
--	---

*Nota: Adjuntar copia de la póliza de seguro

Datos de contacto en caso de emergencia:

Nombres y Apellidos:					
Relación:					
Dirección:					
Teléfono:		Celular:			
Correo electrónico:					

B. INFORMACIÓN BANCARIA

Nombre completo del titular de la cuenta:	
Tipo de cuenta:	<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente
Tipo de Moneda:	<input type="checkbox"/> Soles <input type="checkbox"/> Dólares
Nombre de Banco:	
N° de Cuenta:	
N° de Código Interbancario (CCI):	

ANEXO 5

Formulario de Solicitud de Evaluación de Seguridad para Contrataciones

Para reducir el riesgo y garantizar el cumplimiento de los elevados requisitos de selección de diversas legislaciones contra el lavado de dinero ("AML") y contra el terrorismo ("CTF") y las obligaciones de los donantes AML / CTF, se requiere que Conservación Internacional (CI) realice la debida diligencia para todos sus beneficiarios y proveedores de servicios ("destinatarios de fondos de CI"), que incluye selección contra listas de sanciones internacionales. Por lo tanto, se les pide a todos los posibles beneficiarios de financiamiento de CI que completen el Formulario de solicitud de evaluación de seguridad ("Formulario") antes de que CI pueda celebrar acuerdos contractuales con los destinatarios de la financiación de CI.

Si se identifica una coincidencia entre un nombre filtrado proporcionado en el Formulario y una de las listas de sanciones, CI solicitará información adicional (por ejemplo, domicilio o fecha de nacimiento) de manera confidencial para eliminar la coincidencia y verificar la elegibilidad para el financiamiento.

1. Nombre legal de la organización:	
2. Otros nombres / acrónimos de la organización:	
3. ¿El Beneficiario destinado a recibir fondos de CI es un individuo o un propietario único? ___ Sí ___ No <i>Si es así, complete las preguntas # 5 y # 6. Si No, complete las preguntas # 4 y # 5.</i>	
4. Miembros de la Junta Directiva: <i>Proporcione los nombres completos en el formato de nombre (s) / apellido (s). No incluya títulos o posiciones. Inserte filas adicionales según sea necesario. Ejemplo: Juan Alberto Sánchez Pérez</i>	
5. Miembros del personal responsables de la gestión organizacional, la supervisión del proyecto, la contabilidad y transacciones bancarias: <i>proporcione los nombres completos, en el formato de nombre (s) / apellido (s). Si la organización no cuenta con una persona que ocupe un puesto en la lista, déjelo en blanco. Enumere cada persona solamente una vez.</i>	
Presidente	Director Financiero
Principal Oficial Ejecutivo	Contador
Secretario General	Tenedor de Libros
Director Ejecutivo	Los cheques los firma:
Gerente de Proyecto	(Otro)
(Otro)	(Otro)



6. Si la financiación de CI prevista es para una persona o el beneficiario final de los fondos de CI es una persona natural, complete la siguiente sección.

¿Es el posible Beneficiario de Fondos de CI, cualquiera de los familiares cercanos del Beneficiario de Fondos de CI o algún destinatario de los fondos de CI alguno de los siguientes? Las preguntas deben responderse independientemente del rango (rango alto / rango bajo) o si el individuo es compensado en su posición como empleado del gobierno o no, o si cumple una función de tiempo completo o parcial.

- ¿Es un funcionario o empleado de una entidad gubernamental o cualquier departamento, agencia o instrumento de este?
_____ (Sí o No)
- ¿Es parte de un partido político, funcionario del partido o candidato para un cargo político?
_____ (Sí o No)
- ¿Es un funcionario o empleado del Grupo del Banco Mundial o de las Naciones Unidas?
_____ (Sí o No)
- ¿Es una persona que actúa en una capacidad oficial para cualquiera de los anteriores, por ejemplo, miembros de familias reales, funcionarios y empleados de empresas estatales, parientes cercanos, miembros de la familia y asociados de un funcionario?
_____ (Sí o No)

Si la respuesta es "Sí" a cualquiera de las preguntas anteriores, describa en qué medida el beneficiario final de los fondos, un familiar cercano del beneficiario final de los fondos o cualquier destinatario de los fondos de CI en virtud del acuerdo propuesto está en posición de influir en las decisiones oficiales o actos que pueden tener un impacto en las actividades de CI:

Al firmar este Formulario, el representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI certifica que la información proporcionada en este documento es verdadera y precisa a la fecha de ejecución. El representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI entiende que la inclusión intencional de información falsa, engañosa o fraudulenta en este Formulario o cualquier omisión de información importante con la intención de engañar, constituye fraude, y que CI considera que tal acción por parte del Beneficiario constituye una buena causa para rescindir inmediatamente este contrato unilateralmente sin previo aviso ni penalización, sin perjuicio de

cualquier disposición en contrario en la interpretación del Contrato de Subvención propuesto por y entre CI y el Beneficiario de Fondos de CI.

Firma: _____

Nombre del Signatario Autorizado: _____

Título: _____

Fecha: _____

ANEXO 6: Marco normativo de referencia

- Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR
- Ley General de Turismo N° 29408 y Ley N° 30753 que modifica los Artículos 11, 12 Y 24 de la Ley 29408, Ley General De Turismo
- La Ley N° 28529, Ley del guía de turismo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-MINCETUR.
- Resolución Ministerial N° 032-2023-mincetur
- PENTUR 2025 establece la Estrategia Turismo Rural Comunitario
- Plan Estratégico Nacional de Turismo del Perú-PENTUR
- Plan concertado Regional
- Reglamento Nacional de Edificaciones; Decreto Supremo N° 011-2006 – VIVIENDA.
- Norma y Técnica 050-Suelos y Cimentaciones.
- Ley No 28802 - Ley que modifica el Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
- Decreto Supremo No 009-2016-MINAM, Reglamento de la Ley 30215.
- R.M. N° 139-2017-MINAM
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI, que aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas.
- Decreto Supremo N° 009-2014-MINAM, que aprueba la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014 – 2018.
- Decreto Supremo N° 004-2015-MINAM, que aprueba la Estrategia Nacional de Humedales.
- Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, que aprueba los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo; y las guías elaboradas en el marco del presente decreto:
- Guía para el muestreo de suelos.
- Guía para la elaboración de planes de descontaminación de suelos.
- Resolución Jefatural N° 153-2016-ANA, que aprueba el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales en Cursos Fluviales y Cuerpos de Agua Naturales y Artificiales.
- Resolución Legislativa N° 25353, que aprueba el Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de las Aves Acuáticas, suscrito por el Perú, así como su Protocolo Modificadorio, adoptado en París.
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- La normativa vigente relacionada y que corresponda al manejo de información espacial / geográfica.
- Ley N° 31665 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- DL N° 1341, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado.
- La Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
- LEY N° 29968LEY De Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental Para Las Inversiones Sostenibles (SENACE)
- Decreto Legislativo N. ° 1486. Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas
- *Resolución Directoral N° 000166-2020-DGPA/MC, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Intervenciones*

Arqueológicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2014-MC; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC.

- *Ley 29783 · El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Ley N° 29664: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo*
- *Así mismo revisar los reglamentos y normas internas de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Loreto.*

ANEXO 7

Representación de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social

Se espera que todos los postores ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética debe informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre de la organización o que prestan servicios a la organización, para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o que se indican a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que se espera que CI, sus socios contractuales, beneficiarios y otras partes con las que trabajamos se comprometan con los más altos estándares de transparencia, equidad e integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con altos estándares de ética e integridad y con el cumplimiento de todas las leyes aplicables en nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos ninguna medida que contribuya a la vulneración de los derechos humanos. Protegemos a quienes son más vulnerables a las violaciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. Respetamos y hacemos cumplir plenamente los estándares ambientales y sociales reconocidos por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, en consonancia con las leyes y reglamentos aplicables al país donde se el contrato se va a ejecutar.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos

- a. No lo estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentra en un estado de quiebra, liquidación, acuerdo legal, terminación de actividad o culpable de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de otorgar licencias y / o regular el negocio del oferente
- b. No hemos participado ni participaremos en actos delictivos o fraudulentos. Mediante sentencia firme, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, blanqueo de capitales o mala conducta profesional.
- c. No participamos ni participamos en la redacción ni en la recomendación del alcance del trabajo de este documento de solicitud
- d. No nos hemos involucrado en ninguna colusión o fijación de precios con otros oferentes.



- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI involucrado en esta adquisición, ni a ningún funcionario gubernamental en relación con el contrato a ejecutar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja indebida.
- f. No hemos tomado ninguna medida ni haremos ninguna acción para limitar o restringir el acceso de otras empresas, organizaciones o personas a participar en el proceso de licitación competitivo lanzado por CI.
- g. Hemos cumplido con nuestras obligaciones relativas al pago de contribuciones o impuestos a la seguridad social de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se va a ejecutar el contrato.
- h. No hemos proporcionado, y tomaremos todas las medidas razonables para asegurarnos de que no proporcionamos ni proporcionaremos a sabiendas apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva de EE. UU. 13224).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios finales estamos incluidos en ninguna lista de sanciones financieras o económicas, inhabilitación o suspensión adoptada por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o Servicios Generales. Lista de la Administración de Partes Excluidas de los programas de Contratación Federal o No Contratación de acuerdo con las EOs 12549 y 12689, "Inhabilitación y Suspensión".

Nombre _____

Firma: _____

Posición: _____

Fecha: _____